



RV: RESULTADO: NO ACUERDO - RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849 - stro 10280297

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 12:36

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

13 archivos adjuntos (21 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN NATALIA TELLEZ C.C. 1037574189 VS ALSY JADER Y OTROS.pdf; poder.pdf; historicoVehicular-STW858.pdf; HISTORIAL CLAP_NICO.pdf; FOTOS (1).mp4; EXPEDIENTE CONTRAVENCIONAL.pdf; DICTAMEN_PERDIDA_DE_CAPACIDAD_LABORAL.pdf; DICTAMEN DEFINITIVO MEDICIONA LEGAL.pdf; CERTIFICADO SALARIAL.pdf; RV: 849. Link Audiencia de conciliación. Solicitud No. 849; formato_conocimiento_beneficiario_(GRG-FO-0040) vigente.pdf; FOTOS (2).jpeg; FOTOS (1).jpeg;

EXTRAJUDICIAL

De: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 11:01

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO - RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849 - stro 10280297

Buenos días, apreciados doctores

Comedidamente confirmamos nuestra asistencia a la diligencia celebrada el día de hoy (03 de octubre del 2024) en la Procuraduría sede Medellín.

En la diligencia la parte convocante confirmo el valor de las pretensiones en \$106.779.839 e indico que está dispuesto a conciliar por \$80.000.000.

Por parte de La Equidad Seguros Generales O.C. se ofreció la suma de \$30.000.000, lo que la parte convocante no acepto.

Debido a lo anterior, se levantará constancia de no acuerdo.

En los próximos días estaremos enviando el acta de la diligencia.

Muchas gracias.

CAROLINA BENITEZ FREYRE
Abogada Informes



www.gha.com.co

315 577 6200

dbenitez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 3:14 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849 - stro 10280297

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 3 de octubre de 2024, a las 10:00 hrs.

Siniestro: 10280297

Caso OnBase: 205494

Fecha del siniestro: 24 de febrero de 2023

Fecha de aviso: 25 de julio de 2023

Póliza: AA081800

Producto: RCC SERVICIO PUBLICO 01 1602

Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A

Asegurado: LUIS FERNANDO MUNERA CANO
Prima: Ok
Placa: STW858
Amparos afectados: lesiones muerte /daños bienes de terceros
Valor Asegurado 100 SMMLV 2023
Deducible 10% MINIMO 1 SMMLV
Pretensiones \$106.779.839=
Rad Fiscalía 050016099166202318105

Convocante: NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO

Antecedentes:

Apoderado: JULIAN FRANCO OROZCO
Lesionada: NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO 37 años
Actividad: asesor principal tigo
Ingresos \$2.077.000
PCL: 10.5% particular no cumple
DML: 14 de septiembre de 2023 incapacidad 45 días - secuelas:
" Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente
(7 cicatrices lineales post quirúrgicas por artroscopia 5 de 0.5cm y 2 1.7 cm ostensibles hipercrómicas hipertróficas)
" Perturbación funcional del órgano de la locomoción permanente
" Perturbación funcional del miembro inferior derecho permanente
Diagnóstico: contusión de la rodilla - esguince y torcedura que compromete el ligamento cruzado anterior y posterior de la rodilla (reconstrucción artroscopia
RC: ipat codifica 121 no mantener distancia de seguridad, pero no endilga sobre ninguno de los involucrados - informe contravencional en contra

Para la presente diligencia es importante aclarar que la PCL aportada no cumple con los criterios de la valoración en accidente de tránsito allega dictamen PCL expedido por Médico particular,

Esta no es tenida en cuenta por la compañía, en virtud de la sentencia de la corte constitucional sentencia t-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito son: **las administradoras de fondos pensionales-arl, eps y juntas regionales-nacionales**. DECRETO 1507 DEL 2014 MANUAL UNICO DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$30.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo. De acuerdo al valor pretendido el mismo no está debidamente acreditado. **PCL no corresponde a juntas regionales o nacionales es particular**

IMPORTANTE QUE LLEGUEMOS A UN ACUERDO.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 4:01 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849 - stro 10280297

Buen día

Dres, agradecemos por favor nos confirme su disponibilidad y agendamiento para atender la audiencia de conciliación programada para el próximo **jueves, 3 de octubre de 2024**, a las **10:00 a.m.**, VIRTUAL en **Procuraduría sede Medellín**

Sinistro: 10280297

Anexo link de acceso a audiencia virtual

Las respectivas indicaciones serán remitidas días antes de la celebración de la diligencia.

Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 2:46 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849

De: Elkin Hernan Galeano Hernandez <egaleano@procuraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 7:07 a. m.

Para: contabilidad@autopobla.com.co; gerencia@autopobla.com.co; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; abogadojulianfranco@gmail.com; adescarmona23@gmail.com; taller@une.net.co

Asunto: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 849

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, la cual tendrá lugar el día **3 de octubre de 2024**, a las **10:00 a.m.**, de **manera virtual**.

Convocante: **NATALIA MARÍA TELLEZ TIRADO**

Apoderado: **Dr. JULIÁN FRANCO OROZCO**

Convocados: **ASLY JADER CARMONA VÁSQUEZ**

LUIS FERNANDO MÚNERA CANO

AUTOBUSESE EL POBLADO LAURELES S.A.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Ustedes recibirán un correo electrónico con la invitación a la sesión, el cual contiene el enlace de acceso a la misma. Si por cualquier circunstancia no lo recibe, favor solicitarlo a través del correo electrónico que aparece al final de la presente comunicación. Podrán ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Encontrarán adjunta a la presente citación, la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento

de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y si la conciliación es requisito de procedibilidad, **multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes** por falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial. (Incisos 2 y 3 del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Favor indicar por el mismo medio por el cual se remite la presente citación, si se encuentran en imposibilidad de asistir a la audiencia virtual.

Próximamente se les enviará el link de la audiencia.

Atentamente,



Elkin Hernán Galeano Hernández

Conciliador

Centro de Conciliación Civil y Comercial

egaleano@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 41164

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Calle 53 No. 45-112, piso 7°, Edificio Centro Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012